

Acuerdo del Consejo de Gobierno

La Comunidad garantiza los pagos de justicia gratuita a los procuradores con 4,8 millones

- El Gobierno va a dedicar este año un total de 48,6 millones a asistencia jurídica gratuita, un 34 % más que al inicio de la legislatura

5 de junio de 2018.- El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy un gasto de 4,8 millones de euros para garantizar los pagos de justicia gratuita a los procuradores durante este año. Esta cantidad se completará, próximamente, con 1 millón de euros correspondiente al turno de oficio.

En total, la Comunidad de Madrid va a destinar este año una partida de 48,6 millones de euros a asistencia jurídica gratuita (justicia gratuita más turno de oficio), lo que supone un incremento del 34 % desde el inicio de la legislatura. Según el XI Informe del Observatorio de Justicia Gratuita del Consejo General de la Abogacía Española, la Comunidad de Madrid es la segunda comunidad autónoma en inversión en asistencia jurídica gratuita, sólo por detrás de Cataluña.

Del total de la partida prevista para este año, 5,8 millones de dedicarán a los procuradores y 42,8 millones a los abogados. Los pagos para la asistencia jurídica gratuita se realizan a través del Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid, que engloba a los Colegios de Abogados de Madrid y Alcalá de Henares, y del Consejo General de los Ilustres Colegios de Procuradores de los Tribunales de España, en el que está integrado el Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid.

Con estos pagos se financian las actuaciones profesionales del turno de oficio, la asistencia letrada al detenido, la tramitación de expedientes de solicitud de asistencia jurídica gratuita y los costes que estos servicios generan para los colegios profesionales.

MÁS CIUDADANOS BENEFICIADOS

De esta forma, se garantiza la asistencia jurídica a todas aquellas personas que carecen de los recursos económicos suficientes. El año pasado, se beneficiaron de este derecho 83.629 personas, alrededor de 3.400 más que en 2016. En conjunto, el número de expedientes de asistencia jurídica que se tramitaron fue de 11.853, un 11 % más que un año antes.

La asistencia jurídica gratuita es uno de los tres pilares del Programa de Actuación para la Mejora de la Administración de Justicia que impulsa el Gobierno de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la legislatura, junto a las mejoras en materia de personal y la modernización de las infraestructuras judiciales.

A finales de 2015, el Ejecutivo regional firmó sendos acuerdos con abogados y procuradores para la mejora de los baremos del turno de oficio, recuperando el 20 % de reducción que sufrieron en 2012, y para la actualización de determinadas tarifas que permitan una mejor retribución de los profesionales.

AGILIZAR LOS PAGOS

La nueva Consejería de Justicia va a dar un impulso a la agilización de los pagos de la asistencia jurídica gratuita a abogados y procuradores, anticipando las cantidades a abonar sin esperar a la presentación de las correspondientes justificaciones.

El nuevo sistema se articulará a través de un plan individualizado de pago tanto para el Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid como para el Consejo General de los Ilustres Colegios de Procuradores de los Tribunales de España.

Con el nuevo modelo, los pagos por la asistencia jurídica gratuita se podrán adelantar al inicio de cada periodo a certificar, sin esperar a la presentación de ninguna justificación. Al final del ejercicio se cerrarán todas las justificaciones y comprobaciones para garantizar que los pagos anticipados se corresponden con las actuaciones incluidas en las certificaciones.

En la actualidad, abogados y procuradores remiten al cierre de cada trimestre, a la Consejería las certificaciones de gasto relacionadas con la asistencia jurídica gratuita. Tras revisar y subsanar posibles errores, se elaboran y tramitan los correspondientes documentos contables para que, en última instancia, la Tesorería General de la Comunidad de Madrid pueda proceder a los abonos respectivos.

El plazo medio de pago es ahora de dos meses y medio, lo que supone que se ha reducido a más de la mitad desde el inicio de la Legislatura, cuando se tardaba cinco meses y medio en materializar los pagos.